Contratación Directa Nº 10/2016
"Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales"

INFORME COMPLEMENTARIA A LA EVALUACIÓN Nº 8/2016

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 8:20 hs. del 18 de noviembre de 2016, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López**, Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora UEP; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; y **Nelly Acosta**, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación complementaria en base a la Nota de Retención Nº DNCP/DNC N° 34560/2016 donde manifiesta, entre otros puntos, lo siguiente:

MOTIVOS DE NO DIFUSION:

"Consultamos a la convocante el motivo por el cual utilizan sólo el ratio de liquidez como criterio de desempate considerando que en el PBC mencionan varios criterios".

A continuación, se sigue el criterio observado en la Nota de Retención Nº DNCP/DNC N° 34560/2016.

El pliego, en su parte pertinente, expresa:

Criterio para desempate de ofertas (RES0LUCIÓN DNCP N° 2567/2016):

En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).
b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) del último año.
c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se suman los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumarán la cantidad de contratos de todos los miembros.
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

1) Según el Pliego de Bases y Condiciones , en primer lugar se debe analizar :

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Oferentes	SIPE	Cantidad de empleados inscriptos en el IPS
PREMIER S.R.L.	1421911	8 (ocho)
SENSICRED S.A.	1422016	4 (cuatro)

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente) del último año.

		PREMIER			SENSICRED		
		2,014	2,015	promedio	2,014	2,015	promedio
Índice de Liquidez	Activo Corriente	4,338,219,330	4,982,057,816	4,660,138,573	1,041,555,932	1,345,834,498	1,193,695,215
1 o Mayor	Pasivo Corriente	35,813,524	971,122,970	503,468,247	480,524,869	130,510,024	305,517,447
		121.13	**5.13**	**9.26**	**2.17**	**10.31**	**3.91**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total	35,813,524	971,122,970	503,468,247	480,524,869	130,521,024	305,522,947
0,80 o Menor	Activo Total	4,624,210,784	5,266,023,877	4,945,117,331	1,406,639,300	1,682,986,360	1,544,812,830
		0.01	**0.18**	**0.10**	**0.34**	**0.08**	**0.20**
Rentabilidad	Rentabilidad	776,424,206	203,844,135	490,134,171	356,920,295	588,445,651	472,682,973
No debe ser Negativo	Patrimonio	4,504,293,114	4,281,482,214	4,392,887,664	1,406,639,300	1,682,986,360	1,544,812,830
		0.17	**0.05**	**0.11**	**0.25**	**0.35**	**0.31**

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Oferentes	Contratos ejecutados		
	Año 2014	Año 2015	Año 2016
PREMIER S.R.L.	550.000.000	2.220.384.080	1.564.352.357
SENSICRED S.A.	72.694.000	36.993.815	75.002.016

Aplicando los tres criterios de desempate, previstos en el PBC, recae la adjudicación para la firma oferente Premier Viajes S.R.L.----------

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión siendo las 11:00 horas, del 21 de noviembre del 2016, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Se pone a consideración de la Directora General el presente informe complementario de las evaluaciones practicadas, para la ratificación de la adjudicación, Resolución mediante, salvo mejor parecer.----------

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora UEP

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General